



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 9495/2008.-

VISTO las presentes actuaciones, en las que los Consejeros de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física HÉCTOR EDUARDO PÉREZ y EZEQUIEL SANTIAGO VÉLEZ solicitan a este H. Cuerpo una ayuda económica destinada a solventar los gastos de traslado de estudiantes de esa Unidad Académica a los Congresos Nacionales de Física, de Matemática y de Astronomía, a llevarse a cabo en las ciudades de Buenos Aires, de Mendoza y San Juan respectivamente; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Subsidios a Actividades Estudiantiles,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar una ayuda económica de \$ 5.000.- (Pesos CINCO MIL) a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física destinada a solventar los gastos de traslado de estudiantes de esa Unidad Académica al Congreso Nacional de Física a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

La presente erogación será atendida con fondos de la Cuenta General de Recursos Propios asignados a este H. Cuerpo y con cargo a rendir cuentas.

**ARTÍCULO 2 .-** Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar una ayuda económica de \$ 5.000.- (Pesos CINCO MIL) a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física destinada a solventar los gastos de traslado de estudiantes de esa Unidad Académica al Congreso Nacional de Matemática a realizarse en la ciudad de Mendoza.

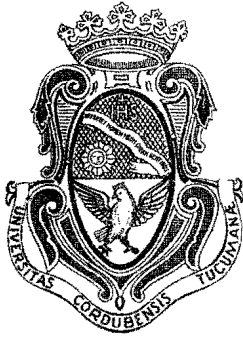
La presente erogación será atendida fondos de la Cuenta General de Recursos Propios asignados a este H. Cuerpo y con cargo a rendir cuentas.

**ARTÍCULO 3 .-** Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar una ayuda económica de \$ 5.000.- (Pesos CINCO MIL) a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física destinada a solventar los gastos de traslado de estudiantes de esa Unidad Académica al Congreso Nacional de Astronomía a realizarse en la ciudad de San Juan.

La presente erogación será atendida con fondos de la Cuenta General de Recursos Propios asignados a este H. Cuerpo y con cargo a rendir cuentas.

**ARTÍCULO 4 .-** Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá efectuar las transferencias pertinentes a favor de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

////



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 9495/2008 Córdoba

2

República Argentina

////

**ARTÍCULO 5.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a a Facultad de Matemática, Astronomía y Física y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

gc

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**404**